

69142

21 OCT. 6



69142

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Pedro TORTORAS VENTURA y Don Joaquin BERTRAN CLAPERA, residentes en Barcelona, Pasaje Casamitjana, nº 21 - - - -

5.

p o r

"NUEVO RECIPIENTE DOSIFICADOR"

Son conocidos los recipientes dosificadores los cuales presentan un solo nonius, para una utilidad determinada.

10.

Estos recipientes dosificadores, solo sirven para dosificar una sola materia. Así por ejemplo, los vasos con escala graduada en su pared vertical para dosificar líquidos, tan solo pueden dosificar líquidos, y aún éstos, de densidad parecida a la del líquido básico a dosificar.

15.

Los recipientes dosificadores de granos, su graduación es únicamente para granos. Dichos granos siempre serán los

69142

21 OCT 5



mismos, ya que no es igual dosificar arroz, de grano pequeño, que garbanzos, alubias u otro cereal de grano de tamaño mayor.

5. Al propio tiempo, la medida para granos, tampoco sirve para la dosificación de líquidos, ni para harinas, ni para féculas, etc.

10. Por lo tanto, es preciso un recipiente dosificador para cada una de las materias que convengan. Como es lógico, ello representa tener una multiplicidad de envases, lo que ocupa un espacio vital en las cocinas modernas, ya de por sí sobrecargadas con útiles nuevos y con espacios más reducidos en las construcciones modernas.

15. Además del engorro que representa tener tantos recipientes, hay también el factor monetario, no despreciable, si se tiene en cuenta el precio de coste de tales artículos.

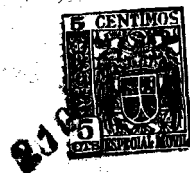
Para orillar tales inconvenientes, se ha creado el objeto del presente Modelo de Utilidad.

20. A continuación se describe, a título de ejemplo, no limitativo, un caso de realización práctica de un recipiente dosificador según la invención, acompañándose de una hoja de dibujos, en los que se representa en alzado, el nuevo recipiente dosificador.

25. Consiste éste, en un envase (1), de tamaño y forma conveniente, de preferencia material transparente, en el que en su cuerpo se han practicado una multiplicidad de escalas graduadas (2), separadas entre sí en uno de cuyos extremos hay la leyenda (3) correspondiente a una de las materias a dosificar, tales como: arroz, harinas, féculas, líquidos, azúcares, sémolas, etc.

30. Cada una de las escalas graduadas (2), tiene graduación independiente de las demás y de acuerdo siempre con la capa-

69142



cidad del recipiente, su forma, y el volumen y peso de la materia o materias que le corresponda dosificar.

De esta manera, con un solo recipiente dosificador, se pueden dosificar, tantas materias como escalas graduadas se hayan previsto.

5.

Así por ejemplo, en este recipiente, cuando se desea dosificar azúcar, se echa en el mismo la cantidad oportuna hasta alcanzar el nivel de la medida correspondiente de la escala graduada del azúcar.

10.

Si luego se desea dosificar otra materia, tal como aceite entonces se introduce en el mismo recipiente, el aceite, hasta que éste alcance el nivel de la medida interesada de la escala graduada correspondiente al aceite.

15.-

De esta manera, con un solo recipiente dosificador, se pueden dosificar tantas materias distintas como escalas graduadas se hayan previsto para ello.

Se sobreentiende que en el presente caso, serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren cambien o modifiquen la esencia de la invención.

N O T A

20.

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

25.

1ª.- Nuevo recipiente dosificador, caracterizado esencialmente por estar constituido por un cuerpo de tamaño, forma y material convenientes, en el que en su cuerpo se han practicado una multiplicidad de escalas graduadas, independientes y separadas entre sí, en uno de cuyos extremos hay la leyenda correspondiente a la materia a dosificar, estando realizada cada escala graduada, según la capacidad del recipiente,

69142



su forma el volumen y peso de la materia o materias que le corresponda dosificar.

2ª.- NUEVO RECIPIENTE DOSIFICADOR.

5. Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

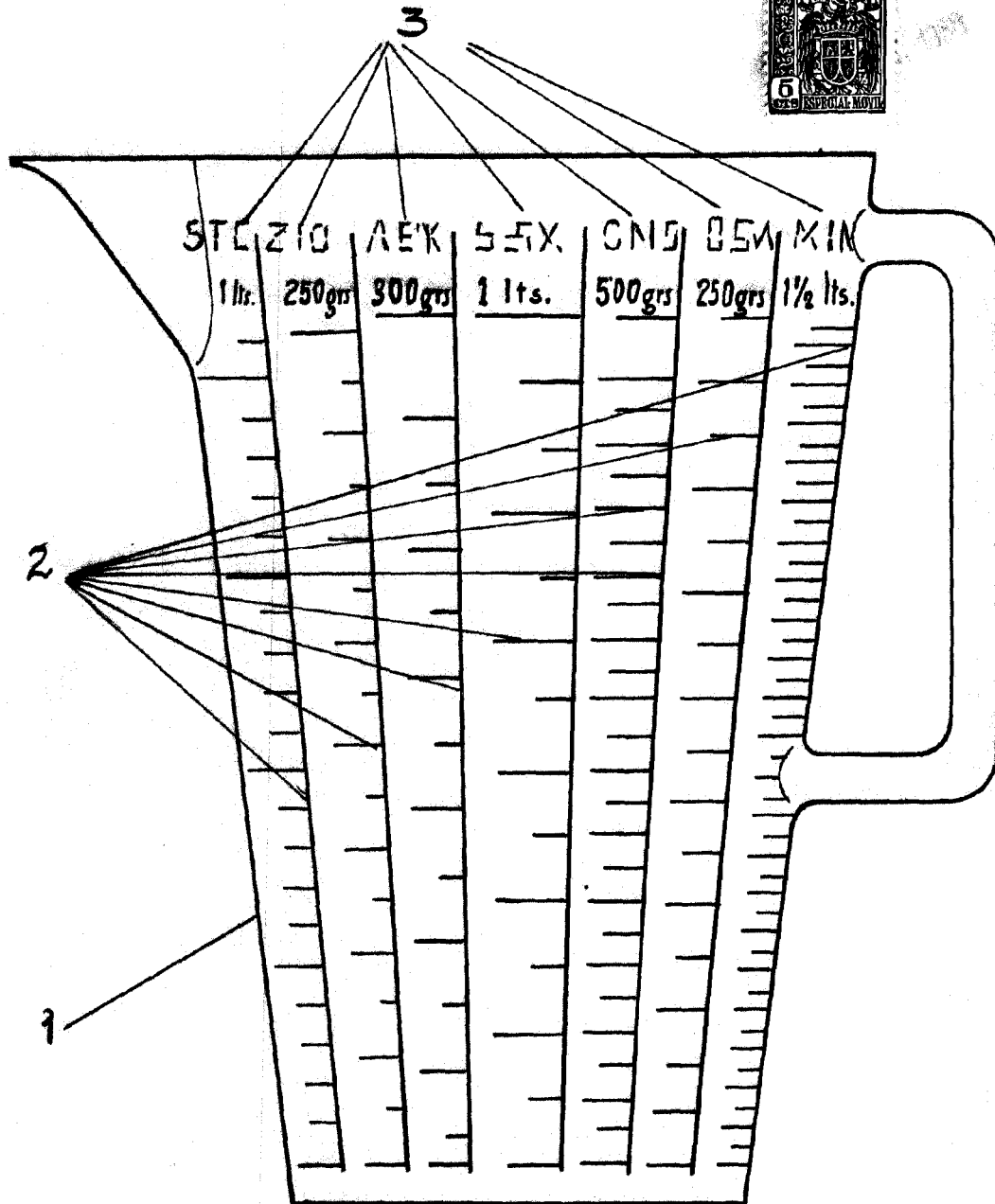
Madrid, a 21 de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

P. A.,
Antonio Aricha
P. P.

D. Joaquin BERTRAN CLAPERA y
D. Pedro TORTORAS VENTURA

69142

Hoja única



MADRID, DE OCTUBRE DE 1958

P. A.
Antonio Arco
D. P.
[Handwritten signature]

ESCALA VARIABLE